



**ORDEN**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Registro:

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SER-026421/2023

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba el expediente de contratación del contrato "Servicio de valija y de burofax en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato "Servicio de valija y de burofax en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid".
2. El gasto por importe de 687.779,88 euros ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2023 con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2023	0,00 €
2024	343.889,94 €
2025	343.889,94 €

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: C. Funcional 112B C. Económica: 22201

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021 (BOCM 16/12/2021)

LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

Firmado digitalmente por: CARMEN MARTIN GARCIA-MATOS - \*\*\*5174\*\*  
Fecha: 2023.11.23 11:40